

RESOLUCION
Nº 280/91

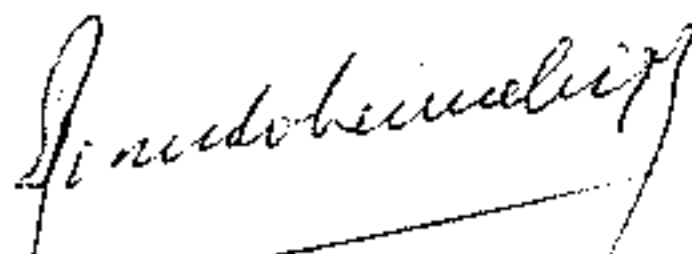
EXPEDIENTE Nº 1021/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.324

Buenos Aires, *2 de mayo* de 1991.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea -ida y vuelta - Catamarca - Buenos Aires) y anticipo de viáticos -por el término de dos (2) días- formulado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Catamarca, Dr. Efraín Alberto Rosales, en razón de tener que realizar una comisión de servicios en esta Capital ante el Ministerio del Interior con motivo de los próximos comicios, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

G.B.



RICARDO LEVENE (R)